



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 21-96-14442

VISTO la Resolución nro. 133/96 del H. Consejo Superior; atento las opiniones vertidas en el seno de la Comisión de Presupuesto y Cuentas,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

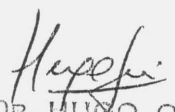
R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución nro. 133/96 de este H. Cuerpo el que quedara redactado de la siguiente manera: "Autorizar a los Decanos y autoridades con facultad para designar, a disponer el pago de asignaciones complementarias docentes con los créditos otorgados en concepto de inciso 1 de Contribución de Gobierno destinados a salarios docentes y/o con Recursos Propios".

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.


Ing. RICARDO TORASSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N **158**